



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Alcaldía

NOMBRA A DON ULISES AEDO VALDES COMO RESPONSABLE DEL PROGRAMA MANOS A LA OBRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 685

Chillán Viejo, 07 ABR. 2010

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

La Circular N° 27 del 30-Mar-2010 del Ministerio del Interior que instruye acerca del Programa Gubernamental Manos a la Obra.

Necesidad de nombrar a un funcionario municipal que ejecute dicho programa con los proveedores SODIMAC, EASY y CONSTRUMART.

DECRETO:

1.- **ASIGNASE** la función del responsable de administrar la ejecución del Programa Gubernamental Manos a la Obra, en la I. Municipalidad de Chillán Viejo, a don Ulises Aedo Valdés, RUT N° 9.756.890-1, Administrador Municipal.

2.- **COMUNIQUESE** al Ministerio del Interior y los proveedores señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/FFV.-

Distribución:

Ministerio del Interior; SODIMAC; EASY; CONSTRUMART; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Rodrigo Carmona O., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sr. Andrés León, Director Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. María G. Garrido B., Directora Unidad de Control (UCM);